

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FRANCISCO FERNANDO MANQUEHUAL ARAVENA Rut 012018792-9
 La Cantidad de \$ 55,000 CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE DESTAPE Y LIMPIEZA DE CAMARAS DE DESAGUE INT./
 EXT. CORRESPONDIENTE A LA CASA DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CERRO
 SOMBRERO, SEGUN BOLETA DE HONORARIOS N° 4.-
 Fecha de Pago 23/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	4	23/11/2012	55,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :441

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES		55,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	55,000	
Totales		55,000	55,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	55,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		49,500
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		5,500
Totales		55,000	55,000


 CRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero